



**RESOLUCION CONCURSO DEL SERVICIO DE AYUDA A COMEDOR Y CONTROL DE ANCIANOS Y ACCESO A RECEPCIÓN (FINES DE SEMANAS Y FESTIVOS) DEL COMPLEJO GERONTOLÓGICO DE LA I.B.S. PADRE RUBINOS.**

Visto el informe de la Mesa de Contratación de fecha 2 de marzo de 2017, en relación con las ofertas técnicas y económicas presentadas al concurso del servicio de ayuda a comedor y control de ancianos y acceso a recepción (finas de semanas y festivos) del Complejo Gerontológico de la Institución Benéfico Social Padre Rubinos y en consideración a que la única proposición presentada en plazo es la formulada por la entidad Para-May 2014; analizada la documentación presentada y puesta en relación los criterios de valoración contenidos en la cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas regulador del concurso citado, resulta del siguiente tenor:

Detalle cuantificación	Puntos
<b>Oferta económica</b>	<b>17</b>
<b>Propuesta Técnica</b>	<b>12</b>
Características medios materiales	4
Plan de Trabajo y seguimiento	8
<b>Otras Mejoras</b>	
<b>Total</b>	<b>29</b>

En orden a lo anterior se **RESUELVE**:

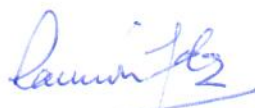
1º Adjudicar a la entidad Para-May 2014, la prestación del servicio de ayuda a comedor y control de ancianos y acceso a recepción (finas de semana y festivos) del Complejo Gerontológico de la Institución Benéfico Social Padre Rubinos.

2º El precio del contrato se fija en la cuantía de CIENTO VEINTIOCHO MIL EUROS (IVA incluido), con efectos del 1 de abril de 2017, pagadero por doceavas partes, teniendo vigencia anual y revisable hasta un máximo de seis años.

3º El adjudicatario en el plazo de diez días hábiles contados a partir de esta publicación, deberá de presentar en la Administración de la Institución Benéfico Social Padre Rubinos, copia del contrato de trabajo de las trabajadoras asignadas a dichas prestación, así como las nóminas de percepción de retribuciones del último mes, y TC1 y TC2, como documentación preceptiva para la formalización del contrato.

En A Coruña, a 6 de marzo de 2016

M<sup>a</sup> del Mar García González  
Secretaria

  
Ramón Fernández Iglesias  
Presidente Delegado